



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103**028-2023-00140-00**.

En atención a la solicitud elevada por la parte actora, este Despacho dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la Oficina de Registro Público – Zona Centro de Bogotá, para que informe el trámite realizado a la solicitud de registro con radicado No. 2023-79766 respecto de los bienes inmuebles identificados con FMI 50C-2095552 y 50 C – 2095563. Secretaría oficie en tal sentido.

SEGUNDO: En aplicación a lo normado en el artículo 285 del C.G.P., se aclara que, por cumplir los requisitos del acuerdo CSJBTA23-43 del 26 de abril de 2023, el presente proceso fue avocado por este Despacho conservando su radicado de origen conformado por los 23 dígitos de la referencia, es decir, 110013103028-2023-00140-00.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 014 del 29-02-2024